

EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE EL NAYAR, NAYARIT, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y EN VIRTUD DE HABER CUMPLIDO CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA LEY, OTORGA:

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: LUZ CARINA ESCALANTE AVILA

PARA SU GIRO DE: LONCHERIA

CON DOMICILIO EN: DOM. CONOCIDO JESUS MARIA, C.P. 63530

DURANTE EL PRESENTE AÑO.

ATENTAMENTE

DEL NAYAR, NAYARIT, A 20 DE ABRIL DEL 2018



H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR, NAYARIT.
2017 - 2021

2018

Nº 0561

VALIDA EXPEDICIÓN
C. Juan Carlos Sanchez Lucas

Juan Carlos Sanchez I.

TESORERÍA MUNICIPAL

TESORERIA
H. XXVI AYUNTAMIENTO
DEL NAYAR
2017 - 2021

AUTORIZA EXPEDICIÓN
Lic. Norma Cristal Álvarez López
Tesorera Municipal

NOTA: CUMPLIENDO CON EL TRÁMITE DE SU IDENTIFICACIÓN DE GIRO SE ENTREGA SIN COSTO ALGUNO SU LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO O REFRENDO DEL AÑO CORRESPONDIENTE.